



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE
INDICAN.

ALGARROBO, 12 DIC 2023

DECRETO N° P 5 5 5 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 2.823 de fecha 30.11.2023; Deja sin efecto los decretos que se indican.
5. D.A N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía de la I. Municipalidad Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2023, enviado por Isaac Carvajal Alvarado Director de Administración y Finanzas (S).

DECRETO:

- I. **Ratifica y Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de noviembre, Junto a Rafael Mella hoy a las 9:00 am "**Se dirigen a Policía de Investigaciones de Chile (PDI)**", Ubicada en la comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Isaac Carvajal Alvarado	10	DAF
2	Rafael Mella Monsalve	13	DOM

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MGC/PMU/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

